www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Continúan los hostigamientos y señalamientos en contra de Defensores de Derechos Humanos integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

En el marco de la denuncia pública del 28 de marzo de 2016, Y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, municipio de Popayán

Jueves 19 de enero de 2017

Aproximadamente a las 6:40 de la mañana, el Defensor de Derechos Humanos, dirigente social y político JONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ, recibe a su número celular, información de un periodista de la Cadena Radial RADIO MIL40, que indicaba que a las instalaciones de la emisora había llegado en horas de la madrugada un sobre cerrado que contenía dos documentos en los que se encontraba una fotografía de JONATHAN acompañada de varios señalamientos y un CD ROM.

Los escritos contenían el mensaje siguiente:



QUE OPINAN USTEDES DE ESTO.....

- QUE ESPERAR DE UNA ORGANIZACIÓN QUE PROMUEVE LOS CULTIVOS ILICITOS
- QUE ESPERAR DE UNA ORGANIZACIÓN SI APOYA EL NARCOTRAFICO
- QUE ESPERAR DE UN LIDER SI SIEMBRA TERROR EN SUS COMUNIDADES
- QUE ESPERAR DE UN LIDER SI LE DICE A SU COMUNIDAD QUE NO APOYE EL PROCESO DE PAZ
- QUE ESPERAR DE UN LIDER SI PROMUEVE LA GUERRA
- QUE ESPERAR DE UNA ORGANIZACIÓN SI AFIRMA QUE LA SOLUCION ES EL NARCOTRAFICO

CONTINUAREMOS EN LO MISMO????

1. SERA QUE UNA ORGANIZACIÓN COMO MARCHA PATRIOTICA TIENE LA MORAL SUFICIENTE Y LA ETICA PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS SI SON LOS PRIMEROS EN VIOLARLAS
2. SERA QUE UN LIDER COMO JHONATAN CENTENO MUÑOZ ES UNA PERSONA ADECUADA PARA DEFENDER A LAS PERSONAS SI ES EL PRIMERO EN PROMOVER LA GUERRA
3. SERA QUE EL NARCOTRAFICO LOS CULTIVOS ILICITOS Y LA DELINCUENCIA SON LA SOLUCION PARA UN MEJOR PAIS

SEÑORES DE LA PRENSA, REDES SOCIALES, PERIODICOS DEPARTAMENTALES NO SIGAMOS ESTE JUEGO QUE POR PERSONAS COMO ESTAS ES QUE NUETRO DEPARTAMENTO NO TIENE UN PROGRESO

POR ORGANIZACIONES POR ESTAS ES QUE NUESTOR PAIS NO PUEDE SURGIR, POR PERSONAS COMO ESTAS ES QUE EN EL EXTRANJERO NOS JUZGAN

RESPETENOS POR FAVOR

Adicionalmente el CD ROM contenía un audio de una duración de 41 minutos y 42 segundos, que corresponde a la realización de una reunión comunitaria, que tuvo lugar el día 12 noviembre del año 2016 en el corregimiento La Taravita del municipio de Almaguer. Dicha reunión contó con la presencia de cerca de 300 campesinos interesados en la creación de escenarios de coordinación político organizativa tendiente a garantizar la implementación de lo acordado en materia de cultivos de coca, amapola y marihuana en el Acuerdo Final de La Habana.

Señalando que,

JONATHAN ENRRIQUE CENTENO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.575.340, actualmente es integrante del Consejo y el Comité Patriótico Nacional y la Comisión Nacional de Paz y Solución Política, vocero de la Junta Departamental Cauca y del Consejo Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA Cauca e integrante de la Junta Patriótica Nacional del Partido político Unión Patriótica.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DEL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS JONATHAN ENRRIQUE CENTENO MUÑOZ Y DE LOS LÍDERES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN RECHAZO A LAS POSIBLES ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES EN ZONA DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** Comandante de la III División del Ejército Nacional, al Coronel **GERMÁN ALFONSO PARRA CASTELLANO** comandante de la XXIX Brigada del Ejército Nacional y al Teniente Coronel **JESUS VILLAMARIN RIVERA** comandante del Batallón de Infantería No. 7 “Gr. José Hilario López” y al Coronel **EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTRILLON** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, JONATHAN ENRIQUE

CENTENO MUÑOZ y de los líderes y defensores de Derechos Humanos integrantes del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados en sus derechos en zona de operaciones militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Tomar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de JONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ y de los líderes y defensores de Derechos Humanos integrantes del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados en sus derechos en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Tomar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de JONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ y de los líderes y defensores de Derechos Humanos integrantes del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados en sus derechos en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de JONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ y de los líderes y defensores de Derechos Humanos integrantes del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados en sus derechos en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

20 DE ENERO DE 2017

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN